



KFW



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación del servicio para:

COORDINACIÓN DEL PROYECTO:

“CHACMOCHUCH-MANATÍ, UN CORREDOR COSTERO MARINO QUE CONECTA NATURALEZA Y PERSONAS; ECOSISTEMA QUE BRINDA ECONOMÍA, SEGURIDAD Y MEDIOS DE VIDA”.

ANTECEDENTES:

En el marco del proyecto “Protección de los Recursos Marítimos en América Central III” (Fase III), ejecutado por el Mesoamerican Reef Fund, Inc. (MAR Fund) y financiado por la Cooperación Alemana a través del KfW, el **09 de octubre de 2025 fue signado convenio de asignación financiera** con Pronatura Península de Yucatán A.C. para el proyecto “*Chacmochuch-Manatí, un corredor costero-marino que conecta naturaleza y personas; ecosistema que brinda economía, seguridad y medios de vida*”, proceso liderado por el Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo (IBANQROO), como responsable de su implementación, en colaboración con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a través de la Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano y administrado financieramente por Pronatura Península de Yucatán, A.C. (PPY), quien actúa como entidad ejecutora ante el MAR Fund.

El proyecto será implementado en 30,000 hectáreas que comprenden las áreas naturales protegidas (ANP) de competencia estatal Refugio Estatal de Flora y Fauna Laguna Manatí y Chacmochuch, así como una fracción de la Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano (federal), localizadas en la costa norte del Estado de Quintana Roo, México, donde confluyen las zonas urbanas de Cancún e Isla Mujeres, y busca mejorar el manejo efectivo del Corredor Chacmochuch-Manatí, conectando a las personas con la naturaleza, conservando la biodiversidad (manglares, pastos marinos y pesquerías) e impulsando el uso sostenible, para asegurar su permanencia en un futuro de incertidumbre ocasionada por la creciente degradación ambiental.

El principal reto consiste en aumentar la efectividad de manejo de un conglomerado de APMC que son administradas por dos niveles de gobierno, con la participación de la academia, sector investigación, grupos organizados, y organizaciones de la sociedad civil. Las actividades propuestas están dirigidas a mejorar la comunicación y educación ambiental;

fortalecer la vigilancia y el control del territorio; generar conocimiento técnico-científico; promover alternativas productivas, así como la efectividad y manejo adaptativo que en conjunto permitan la conservación de los recursos naturales, uso sostenible, y la mejorar de prácticas de los pobladores y visitantes.

Para conseguirlo, es necesario fortalecer la gobernanza, las capacidades técnicas y operativas del personal y aliados que les permitan tener mayor presencia en territorio, y promover entre los visitantes y pobladores la importancia de un uso ético y equitativo de los servicios ecosistémicos que son proveídos por los singulares ecosistemas presentes en el corredor Chacmochuch-Manatí.

Para apoyar la efectiva implementación del Proyecto, se tiene prevista la contratación de un(a) coordinador(a). En este documento se presentan los Términos de Referencia (TdR) que detallan las necesidades y los requisitos del puesto del coordinador (a).

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Mejorar el manejo efectivo del Corredor Chacmochuch-Manatí, conectando a las personas con la naturaleza, conservando la biodiversidad (manglares, pastos marinos y pesquerías) e impulsando el uso sostenible, para alcanzar al 2027 un incremento del 25% en la efectividad integral del manejo de las tres APMC que lo conforman.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PERSONA QUE COORDINARÁ EL PROYECTO :

Objetivo: Coordinar la ejecución del Proyecto, cumpliendo las disposiciones del convenio celebrado entre MAR Fund y la Pronatura Península de YUCATAN A.C. (PPY), así como del **Plan de Trabajo signado** entre el Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo (IBANQROO), y Pronatura Península de YUCATAN A.C. (PPY), para el proyecto.

Él (La) Coordinador(a) trabajará bajo la orientación del Instituto de Biodiversidad de Áreas Protegidas del Estado de Quintana Roo a través del Departamento de Áreas Naturales Protegidas de la Zona Norte (IBANQROO), y la Dirección de la Biosfera Caribe Mexicano (RBCM) y así como de otras partes interesadas para garantizar la implementación adecuada del Proyecto y el cumplimiento del [Manual Operativo del Proyecto para Beneficiarios \(MOP de beneficiarios\)](#) de MAR Fund.

Él (La) coordinador(a) del Proyecto apoyará y coordinará todas las actividades del proyecto incluidas consultores, socios y aliados en relación con la ejecución del Proyecto, así como de la administración diaria de actividades y la entrega de sus productos.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

Él (La) coordinador(a), bajo la supervisión general del IBANQROO, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. Asegurar que el Proyecto se ejecute conforme al [Manual Operativo del Proyecto para Beneficiarios \(MOP de beneficiarios\)](#), Plan Operativo Trienal (POT), Tabla de Desarrollo del Proyecto (TDP), Presupuesto del Proyecto (PP), Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) y demás documentos gestores, así como a los lineamientos de CONANP, IBANQROO y PPY.
2. Elaborar, actualizar y operar el POT y sus anexos bajo la orientación y autorización de IBANQROO, RBCM y MAR Fund.
3. Planear, coordinar y supervisar la ejecución de actividades para asegurar su cumplimiento en tiempo y forma.
4. Proporcionar orientación técnica para la ejecución de las actividades del Proyecto. Coordinar, preparar y supervisar la elaboración de los productos y medios de verificación de las actividades y resultados del proyecto.
5. Facilitar los procedimientos de trabajo internos y la coordinación interinstitucional para el Proyecto entre el IBANQROO, RBCM, PPY, MAR Fund y otros actores.
6. Facilitar las sesiones de planificación participativa y toma de decisiones del Proyecto y llevar a cabo las minutas y seguimiento.
7. Organizar, coordinar y/o participar en reuniones de seguimiento con las instancias operadoras, asegurando el registro formal de los acuerdos establecidos y garantizando su puntual cumplimiento y seguimiento.
8. Elaborar, en coordinación con IBANQROO, RBCM y PPY, los Términos de Referencia (TdR) para contratación de asistencia técnica, servicios necesarios o consultorías. Coordinar con PPY y MAR Fund la aprobación de contrataciones conforme al MOP y al PAAS del proyecto.
9. Realizar y coordinar el monitoreo y evaluación del Proyecto para asegurar el cumplimiento de objetivos e indicadores, y proponer mejoras bajo un enfoque adaptativo y colaborativo.
10. Formular los informes técnicos, informes ejecutivos y anexos (fotográficos, base de datos, etc) sobre los avances de las actividades del proyecto conforme a las disposiciones del MAR Fund.
11. Sistematizar y mantener actualizada la información generada por el Proyecto en versiones editables y finales, en formatos compatibles con Microsoft Office, así como elaborar y cargar oportunamente los informes técnicos y demás documentos al Sistema

de Gestión de Proyectos (SGP) u otras plataformas de MAR Fund, conforme a los plazos y formatos establecidos.

12. Compartir con la dirección del IBANQROO, RBCM y PPY una carpeta en Google Drive que contenga toda la información técnica y administrativa del desarrollo del Proyecto en con carpetas digitales ordenadas por actividades y temas que incluya tablas de Excel, imágenes, documentos, medios de verificación, productos, etc. Compartir la carpeta con permisos de edición para los equipos responsables
13. Supervisar con PPY el desarrollo y cumplimiento de los reportes financieros y procedimientos administrativos requeridos conforme al MOP de beneficiarios.
14. Analizar, junto con PPY, el IBANQROO y RBCM la información presupuestal para la mejor administración del Proyecto.
15. Preparar la proyección mensual de gastos y organizar las solicitudes de aplicación de recursos ante la PPY y llevar un adecuado control de estas.
16. Solicitar y coordinar las cotizaciones de material o equipo requerido y definido por las instancias operadoras de acuerdo con lo indicado en el presupuesto del Proyecto y de acuerdo al plan de adquisiciones correspondiente.
17. Solicitar a PPY las adquisiciones y servicios en tiempo y forma conforme al Plan de adquisiciones, PP, TDP, MOP para beneficiarios y PAAS.
18. Será responsable de laborar junto a IBANQROO y PPY las relatorias de todos los procesos de adquisición.
19. Reportar de manera oportuna al IBANQROO, RBCM, PPY y MAR Fund de cualquier retraso o contratiempo que se presente durante el desarrollo del Proyecto.
20. En caso necesario, formular recomendaciones para realizar ajustes pertinentes al presupuesto del Proyecto y/o actividades para alcanzar los objetivos planteados.
21. Coordinar, cumplir, monitorear y reportar los avances y seguimiento del PAAS, conforme al Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) y la política ambiental de MAR Fund.
22. Formular, atender y dar seguimiento al mecanismo de quejas y reclamos vinculados exclusivamente al Proyecto.
23. Realizar la difusión y comunicación efectiva de las actividades y resultados del Proyecto a los actores clave, en coordinación con la dirección del IBANQROO, RBCM y PPY, siguiendo las directrices del MOP de beneficiarios.
24. Apoyar a la PPY con las auditorías correspondientes del proyecto.
25. Participar en las capacitaciones que IBANQROO, RBCM, PPY y MAR Fund realicen sobre la implementación del Proyecto.
26. Mantener una base de datos actualizada de las estrategias y políticas nacionales y regionales, revisando la vinculación con el Proyecto.
27. Garantizar una coordinación interinstitucional adecuada, así como los mecanismos de participación adecuados para las partes interesadas durante la ejecución del Proyecto.

28. Velar por el cumplimiento eficaz de los compromisos adquiridos en y durante el Proyecto.
29. Mantener comunicación fluida, eficaz y permanente con el IBANQROO, RBCM, PPY y la unidad ejecutora del Proyecto de MAR Fund.
30. Actuar como intermediario entre el IBANQROO, la RBCM y la comunidad local o grupos organizados, facilitando la comunicación, transmisión de información técnica en lenguaje accesible y la construcción de acuerdos colectivos.
31. Promover espacios de participación y diálogo, canalizar las inquietudes, propuestas y observaciones de la comunidad hacia el IBANQROO, RBCM, y dar seguimiento oportuno a los acuerdos y respuestas, asegurando inclusión, transparencia y atención a las necesidades locales.

PERFIL DEL CANDIDATO/CANDIDATA:

Se requiere la contratación de una persona física para coordinar todos los componentes del Proyecto a fin de lograr los objetivos, metas y alcanzar los resultados propuestos, con el perfil que se detalla a continuación:

• Generales

- Sexo indistinto
- Estado civil indistinto
- Disponibilidad de horario
- Residente en la ciudad de Cancún, Quintana Roo
- Conocimiento técnico del área geográfica del proyecto

• Estudios:

- Ingeniería ambiental
- Biología
- Ciencias Ambientales
- Manejo de Recursos Naturales o áreas afines

• Experiencia y conocimientos comprobados en:

- Contar como mínimo tres años en la coordinación de proyectos, en temas como, gobernanza hídrica, turismo comunitario, desarrollo de negocios sostenibles, manejo de tecnologías, salvaguardas sociales y ambientales, técnicas de información y comunicación, trabajo con las comunidades.
- Diseño, planeación y/o coordinación técnica de proyectos.
- Planificación estratégica en temas de gestión ambiental y conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

- Planificación estratégica mediante seguimiento de marco lógico, con enfoque basado en resultados e indicadores.
- Facilitación de procesos de participación intersectorial.
- Capacidad demostrada para organizar y facilitar reuniones y mediar equipos técnicos para alcanzar los objetivos del proyecto en tiempo y forma.
- Capacidad comprobada para promover la cooperación y negociar con múltiples actores y para organizar y coordinar equipos multidisciplinarios.
- Entrenamiento en temas de manejo de conflictos
- Conocimiento deseable en salvaguardas ambientales y sociales.
- Excelentes habilidades de redacción de informes técnicos siguiendo formatos específicos.
- Deseable la coordinación de proyectos apoyados por MAR Fund
- Deseable experiencia y conocimiento en la implementación de Salvaguardas Sociales y Ambientales se considera un valor agregado.
- Conocimiento indispensable de los ecosistemas marino-costeros de Quintana Roo y del Sistema Arrecifal Mesoamericano.
- Conocimiento de la problemática socioambiental regional
- Manejo de software avanzado para procesamiento de texto, bases de datos, imágenes y presentaciones.
- Uso de herramientas de comunicación virtual como Zoom y Google Meet, así como en plataformas de organización y colaboración como Google Drive y similares.

● **Competencias y actitudes:**

- Actitud de servicio para colaborar con diferentes actores y sectores
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita
- Capacidad de análisis y síntesis de información
- Alta capacidad de organización y sentido de responsabilidad para el manejo de tiempo y cumplimiento de tareas en plazos establecidos.
- Fuerte liderazgo y habilidades para el trabajo en equipo para la construcción de consensos
- Iniciativa y actitud positiva para la resolución de problemas
- Planificación, orientación a resultados.
- Disposición para trabajar con la comunidad local, el sector privado y el público
- Habilidad para mantener excelentes relaciones interpersonales con actores clave.

CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN:

- Disponibilidad de tiempo completo.
- El contrato será por servicios profesionales y formalizará a través de Pronatura Península de Yucatán A.C. Las actividades del(a) coordinador(a) serán supervisadas y aprobadas por el IBANQROO y la CONANP.
- Las funciones se desempeñarán en las oficinas del IBANQROO de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo, ubicada en Plaza Hollywood, Cancún, Quintana Roo.
- Honorarios competitivos. El pago se realizará contra entrega del CFDI correspondiente a nombre de Pronatura Península de Yucatán A.C, y sujeto a la aprobación por el IBANQROO del cumplimiento del contrato.
- Fecha tentativa de inicio 09 de enero 2025, con posibilidad de extensión hasta junio 2028.
- Él (La) coordinador(a) deberá siempre contar con seguro médico vigente durante todo el periodo del contrato.
- Se requiere contar con Licencia de conducir vigente.

EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud del(a) candidato(a) será evaluada mediante un análisis acumulativo de su currículum vitae, considerando los años y áreas de experiencia, así como los siguientes criterios:

1. Cumplimiento de los requisitos completos.
2. Adecuación al perfil profesional definido en las secciones: experiencia, conocimientos, competencias y actitudes.
3. Habilidades de redacción, ortografía y cumplimiento de procesos.
4. Entrevista para los candidatos preseleccionados.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

Las personas interesadas deberán enviar los siguientes documentos en formato digital:

- Carta de interés y presentación de máximo dos cuartillas.
- Currículo (CV) actualizado de máximo tres cuartillas.
- Dos contactos de referencias laborales con relación al puesto.
- Completar y presentar la declaración de compromiso (Anexo 1).
- Documentos comprobables de la experiencia y conocimientos requeridos (constancias, informes técnicos, contratos, cartas de recomendación, etc).
- Registro del seguro médico o póliza de seguro de accidentes vigente.



KFW



- Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente.

La documentación completa deberá ser enviada digitalmente a los siguientes correos proyecto.chacmochuchmanati@gmail.com y renecv@pronatura-ppy.org.mx a más tardar el 26 de diciembre del 2025 a las 18:00 (hora local de Quintana Roo). Indicar como asunto del correo: aplicación coordinador/a de Proyecto.

Únicamente se contactará a los candidatos preseleccionados para la etapa de entrevistas.

Se requiere contar con disponibilidad inmediata.

Para cualquier consulta sobre esta convocatoria, por favor de comunicarse con José Gonzalo Aldana Pech al correo gonozoaldana74@gmail.com